



Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación
AJR/Cpm

02/11/2021 13:52:08

Nro.: 10216

DECRETO

Visto el Informe de Contratación del siguiente tenor, firmado electrónicamente al margen:

“INFORME-Propuesta: Inclusión exclusión en seguro de RC y ampliación plazo presentación ofertas.”

Exp n.º: 41/2021- “ LICITACIÓN SEGUROS:

- LOTE 1: VIDA Y ACCIDENTES DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO
- LOTE 2: RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS”

Publicado el Anuncio de Licitación en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-10-2021 a las 15:58 horas, enviado al DOUE el 30/09/2021 y publicado en el DOUE el día 05-10-2021 a las 09:35 horas, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 02/11/2021 a las 14:00 horas, respecto del Seguro de Responsabilidad Civil se ha solicitado por los licitantes la necesidad de incluir la exclusión por pandemia, por lo que debido a la existencia de dificultades para encontrar propuestas, con el fin de que no quede desierto el Lote 2: Seguro de Responsabilidad Civil, para poder cubrir la responsabilidad de los servicios municipales, se considera necesario elevar al órgano de Contratación Propuesta para incluir en la cláusula 6 del PPT del Seguro de Responsabilidad Civil, que no tiene carácter limitativo,

“- Exclusión específica: Exclusión PANDEMIAS, EPIDEMIAS, y ENFERMEDADES POR COVID 19, así como para ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 05/11/2021, conforme al artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.

Es cuanto tengo el honor de informar, no obstante su superior criterio decidirá.

Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente.

La Jefa de Contratación

Fdo.: Ana Isabel Jiménez Rodríguez”

En uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, vengo a resolver:

Primero: Incluir en la cláusula 6 de Exclusiones del PPT del Seguro de Responsabilidad Civil:

“- Exclusión específica: Exclusión PANDEMIAS, EPIDEMIAS, y ENFERMEDADES POR COVID 19:

Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en la póliza o en suplemento a la misma, este seguro no cubre las pérdidas (bien individuales o colectivas), ni reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidades, costes o gastos de cualquier naturaleza causados directa o indirectamente por, que surjan de, que resulten de o en conexión con, o por miedo a una epidemia o pandemia o enfermedad infecciosa incluido pero no limitado a:

- a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19);
- b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);
- c) Cualquier variación o mutación de lo arriba indicado.





Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación
AJR/Cpm

Esta póliza también excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, coste o gasto de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o por el fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.”

Segundo: Ampliar el plazo de presentación de ofertas **hasta el 05 de noviembre de 2021, hasta las 14:00 horas**, conforme al art. 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.

Tercera: Publíquese en el Perfil del contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, indicando a los licitadores que, en su caso hayan presentado ofertas, la posibilidad de presentar nueva proposición que dejará sin efecto la ya presentada.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente.
LA CONCEJALA DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
P.D (Decreto n.º 8719 de fecha 14/09/2021)
Fdo.: M.ª del Carmen García Bernal

